

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, "BMN") en relación con el hecho relevante número 181247 de 18 de Enero de 2013, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2012, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en su reunión celebrada el 7 de febrero de 2013, ha determinado que el valor económico de BMN, elaborado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el FROB y sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes, es de 569 millones de euros.

Madrid, 8 de febrero de 2013